

Acta de la Sesión Especial del día 13 de junio del 2021

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 17:00 horas del día 13 de junio de 2021, con el objeto de realizar Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con el objeto de efectuar los Cómputos Estatales, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera presencial y virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes Señora y Señores Representantes de los partidos Políticos bienvenidos, Señoras Consejeras Electorales, Señores Consejeros Electorales, respetables Integrantes de la Junta Ejecutiva bienvenidos a esta Sesión Especial del Consejo General en la que se efectuarán los cómputos estatales, misma que iniciamos justo a las 17:00 horas a la que fue convocada de este 13 de junio del 2021, para poder efectuarla le solicito atentamente Señor Secretario verifique la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes a todos y todas con gusto Consejero Presidente, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

Consejero Presidente. -----
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Lic. Carlos Casas Roque. -----
Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----
Lic. Arturo Sosa Carlos. -----
L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. -----
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. -----
Lic. Yazmín Reveles Pasillas. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

Partido Revolucionario Institucional. -----
Lic. Víctor Hugo Medina Elías. -----

Partido de la Revolución Democrática. -----
Lic. Salvador Serrano Rodríguez. -----

Partido del Trabajo. -----
Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----

Partido Verde Ecologista de México. -----
Lic. Ricardo Hernández Andrade. -----

Partido Movimiento Ciudadano. -----
Ing. Carlos Iván García Sánchez. -----

Partido MORENA. -----
Dr. Ricardo Humberto Hernández León. -----

Partido Nueva Alianza Zacatecas. -----
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----

Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas. -----
Lic. Ma. del Refugio López Berumen. -----

- Partido Movimiento Dignidad Zacatecas.** - - - - -
- Lic. David Zesati Martínez. - - - - -
- Partido del Pueblo.** - - - - -
- Lic. José Alfredo Guerrero Nájera. - - - - -
- Partido La Familia Primero.** - - - - -
- Lic. Eduardo Noyola Ramírez. - - - - -
- Partido Encuentro Solidario.** - - - - -
- Lic. Miguel Ángel Alaniz Raygoza. - - - - -
- Partido Fuerza por México.** - - - - -
- C. José Eduardo Esquivel Marín. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales así como el Presidente de este Consejo General, todos y todas ellas con derecho a voz y voto existiendo quórum legal para sesionar, nos acompañan además catorce (14) Representantes de los partidos políticos, existiendo quórum legal para sesionar Consejero Presidente, antes me permito dar cuenta también que nos acompañan las y los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral con el carácter de voz informativa; existe entonces quórum legal Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Señor Secretario al existir el quórum legal iniciamos formalmente nuestra Sesión Especial de cómputos le pido Señor Secretario dé cuenta a este Consejo con el proyecto de orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente. - - - - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - -

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba y efectúa el cómputo estatal de la elección de Gobernador del Estado, se declara en forma provisional la validez de la elección y se expide la constancia provisional de mayoría y de Gobernador electo, en el Proceso Electoral Local 2020/2021. - -

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el cómputo estatal de la elección de Diputadas y Diputados por el principio de representación proporcional, se declara su validez y se asignan las Diputaciones que por este principio corresponden, de acuerdo a la votación obtenida en el Proceso Electoral Local 2020/2021. - - - - -

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el cómputo estatal de la elección de Regidoras y Regidores por el principio de representación proporcional, se declara su validez y se asignan las regidurías que por este principio corresponden, de acuerdo a la votación obtenida en el Proceso Electoral Local 2020/2021. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: A la consideración de ustedes, antes de ponerlo a discusión en todo caso Consejero Presidente me permito dar cuenta que de manera virtual nos acompaña la Licenciada Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa, Representante del Partido Nueva Alianza Zacatecas. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Señor Secretario respetables integrantes de este Consejo General a su consideración el proyecto de orden del día, sino hay solicitudes, no hay consideraciones le pido Secretario tome la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente Sesión Especial, le solicito Señor Secretario continúe por favor con el desarrollo de la sesión en el punto que ahora corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: Corresponde ahora el desahogo del **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba y efectúa el cómputo estatal de la elección de Gobernador del Estado, se declara en forma provisional la validez de la elección y se expide la constancia provisional de mayoría y de Gobernador electo, en el Proceso Electoral Local 2020/2021. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario continúe en el uso de la palabra y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, Señoras y Señores integrantes del Consejo General ustedes tienen a la vista en el proyecto de acuerdo que se les presentó la distribución final de votos por partidos políticos y candidatos en la elección de Gubernatura por lo que sino tienen inconveniente Consejero Presidente daría lectura a la votación total por coalición o por partido correspondiente a los 18 Distritos que conforman la entidad, así como los obtenidos por el voto en el extranjero, a reserva de que digan que lo lea Distrito por Distrito en este sentido así sería Consejero Presidente; Coalición “ Va por Zacatecas” conformada por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática junto con la votación en el extranjero tuvo un total de 265,557 votos; Coalición “Juntos Haremos Historia en Zacatecas” conformada por los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México, Morena y Nueva Alianza Zacatecas un total de votación de 340,934; Movimiento Ciudadano 19,428; Paz para Desarrollar Zacatecas 11,377; Movimiento Dignidad Zacatecas 1,946; Partido del Pueblo 5,741; La Familia Primero 0; Partido Encuentro Solidario 13,400 votos; Redes Sociales Progresistas 2,659; Fuerza por México 11,483; candidaturas no registradas 368; votos nulos 18,174; votación total 691,067 votos; a la consideración de ustedes el proyecto de acuerdo Señoras y Señores integrantes del Consejo General. **PRIMERO.** Se aprueba el Cómputo Estatal de la Elección de la Gubernatura del Estado. **SEGUNDO.** Se declara provisionalmente válida la Elección de la Gubernatura del Estado. **TERCERO.** De conformidad con el Cómputo Estatal de la Elección de la Gubernatura señalado en el considerando Trigésimo séptimo del presente Acuerdo, el Ciudadano David Monreal Ávila es el candidato que obtuvo el mayor número de votos en dicha elección. En consecuencia, se le declara provisionalmente electo. **CUARTO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo de este órgano colegiado, expidan la Constancia Provisional de Mayoría y de Gobernador Electo, a favor del Candidato David Monreal Ávila, postulado por la Coalición “Juntos Haremos Historia en Zacatecas”. **QUINTO.** Fíjese en el exterior del local sede de este Consejo General la cédula que contenga los resultados del Cómputo Estatal de la Elección de la Gubernatura. **SEXTO.** Fórmese el expediente de la elección de la Gubernatura del Estado para su remisión al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas. **SÉPTIMO.** Comuníquese oficialmente a la Legislatura del Estado este Acuerdo, una vez que las autoridades electorales jurisdiccionales local y federal, hayan resuelto

en forma definitiva las impugnaciones que se hubieren presentado. **OCTAVO.** Se instruye a la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, para que informe y remita el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional, para que por su conducto se remita al área correspondiente para los efectos conducentes. **NOVENO.** Publíquese un extracto del presente Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet: www.ieez.org.mx, **DÉCIMO.** Notifíquese conforme a derecho este Acuerdo. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo ¿si alguien desea participar en este proyecto? Tiene el uso de la palabra, de no ser así le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con gusto y con su permiso **Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto de la manera acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba y efectúa el cómputo estatal de la elección de Gobernador del Estado, se declara en forma provisional la validez de la elección y se expide la constancia provisional de mayoría y de Gobernador electo, en el Proceso Electoral Local 2020/2021, quienes estén a favor, doy cuenta a la Presidencia que son:** -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Como consecuencia de la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con el cómputo de la elección de Gobernador y también de la validez de la misma, igualmente declaración de Gobernador de forma provisional, y en virtud de que este acuerdo como ustedes lo mencionaron contiene la entrega de constancia provisional a quien ha resultado el triunfador de esta elección y encontrándose en este recinto el C. David Monreal Ávila, les solicito me acompañen a entregar la constancia provisional de mayoría y de Gobernador electo. -----

El Consejero Presidente: Señor Licenciado David Monreal Ávila conforme al acuerdo que acabamos de aprobar y del resultado de una elección trascendental, compleja y complicada donde la muestra de civilidad política de los actores ha estado presente y sobre todo una ciudadanía zacatecana que ha respaldado con una participación amplísima de las 3 principales de las gubernaturas de las entidades federativas con poco más de un 57% me complace entregarle en nombre de las Consejeras y los Consejeros la constancia provisional que con el fundamento legal que se encuentra aquí se le entrega como Gobernador del Estado de Zacatecas en constancia provisional de mayoría y validez de la elección, por supuesto que la calificación de la misma correrá a cargo de los Tribunales correspondientes enhorabuena que sea para bien de Zacatecas. -----

C. David Monreal Ávila: Muchas gracias Señores Consejeros, Presidente, mi reconocimiento al trabajo del Órgano Electoral, mi reconocimiento al pueblo de Zacatecas, mi felicitación también por esta muestra de civilidad, de responsabilidad pública, de responsabilidad política, y mi reconocimiento también a todas las fuerzas políticas del Estado a quienes han expresado la legalidad, la civilidad y la responsabilidad que tuvo el Órgano, que tuvo el pueblo, que tuvo la sociedad para llevar a cabo este proceso electoral, enhorabuena y que sea por el fortalecimiento de la democracia de nuestro

país, por el bien de Zacatecas y por el bien de México, muchas gracias buenas tardes. -----

El Consejero Presidente: Una vez que se ha recibido la constancia provisional de mayoría le pido Señor Secretario continuar con el desarrollo de la sesión con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el cómputo estatal de la elección de Diputadas y Diputados por el principio de representación proporcional, se declara su validez y se asignan las Diputaciones que por este principio corresponden, de acuerdo a la votación obtenida en el Proceso Electoral Local 2020/2021. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario sírvase comentar lo correspondiente y ceder la voz informativa a quien usted estime pertinente en relación con este proyecto de acuerdo. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, de igual manera sino tienen inconveniente le daré lectura al total de la votación obtenida en los 18 Distritos, si tienen algún comentario desde luego podemos aclararlo en cada uno de los Distritos correspondientes; Partido Acción Nacional total de votación 65,405; Partido Revolucionario Institucional 152,185; Partido de la Revolución Democrática 32,616; Partido del Trabajo 54,227; Partido Verde Ecologista de México 27,224; Partido Movimiento Ciudadano 19,141; Partido Morena 207,068; Partido Nueva Alianza Zacatecas 35,554; Partido PAZ para Desarrollar Zacatecas 14,218; Partido Movimiento Dignidad Zacatecas 2,195; Partido del Pueblo 6,869; Partido La Familia Primero 4,494; Partido Encuentro Solidario 20,575; Partido Redes Sociales Progresistas 3,561; Partido Fuerza por México 16,060; Candidatos Independientes 834; Candidaturas no registradas 391; votos nulos 22,298; votación total 684,915 en virtud de lo anterior se asignan como diputaciones por el principio de representación proporcional los siguientes: para el Partido Acción Nacional Diputada de Representación Proporcional María del Mar de Ávila Ibarquengoitia como Propietaria, Suplente Hilda Gallardo Ortiz; Partido Revolucionario Institucional Propietaria Gabriela Monserrat Basurto Ávila, Suplente Adriana Vázquez García, Propietario José Juan Estrada Hernández y Suplente Michel Iván Márquez Castro, ellos con el carácter de Candidatura Migrante; Partido del Trabajo Propietaria Ana Luisa del Muro García, Suplente Maricruz Ramírez Sierra, Propietario José Luis Figueroa Rangel, Suplente Antonio Guzmán Fernández; Partido Verde Ecologista de México Propietaria Georgia Fernanda Miranda Herrera, Suplente Susana Rodríguez Márquez; para el Partido Político Morena Propietaria Priscila Benítez Sánchez, Suplente María Elena González Medrano; Propietario Enrique Manuel Laviada Cirerol Suplente Enrique Eduardo Bernáldez Rayas, Propietario Víctor Humberto de La Torre Delgado con la finalidad de Acción Afirmativa, Suplente Nieves Medellín Medellín, Propietario Sergio Arteaga Rodríguez, Suplente Armando Juárez González estos últimos en su calidad de Candidatura Migrante; Nueva Alianza Zacatecas Propietaria Soralla Bañuelos de la Torre, Suplente Martha Elena Rodríguez Camarillo; Partido Encuentro Solidario Propietaria Zulema Yunuen Santacruz Márquez, suplente Yadira Elena Gutiérrez Guilén; a la consideración de ustedes el Siguiendo proyecto de acuerdo. **PRIMERO.** Se aprueba el cómputo estatal de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional. **SEGUNDO.** Se declara válida la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional celebrada el seis de junio de dos mil veintiuno. **TERCERO.** Se aprueba la asignación de Diputaciones por el principio de representación proporcional, de conformidad

con los procedimientos constitucionales y legales para la asignación de curules por el citado principio, consignados en este Acuerdo, como se indica, Partido Acción Nacional uno; Revolucionario Institucional dos; Partido del Trabajo dos; Verde Ecologista de México uno; Morena cuatro; Nueva Alianza Zacatecas uno; Partido Encuentro Solidario uno; total doce Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional a las ciudadanas y ciudadanos leídos con anterioridad. **QUINTO.** Las Diputadas y los Diputados por el principio de representación proporcional señalados en el punto anterior cumplen con los requisitos de elegibilidad, constitucionales y legales en términos de lo previsto en el considerando Trigésimo noveno de este Acuerdo. **SEXTO.** Expídase a cada Diputada y Diputado por el principio de representación proporcional la constancia de asignación correspondiente. **SEPTIMO.** Fíjese en el exterior de las instalaciones de este Consejo General del Instituto Electoral, la cédula que contenga los resultados del cómputo estatal de la elección de Diputaciones de representación proporcional. **OCTAVO.** Se instruye a la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, para que informe y remita el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional, para que por su conducto se remita al área correspondiente para los efectos conducentes. **NOVENO.** Comuníquese oficialmente a la Legislatura del Estado este Acuerdo, una vez que las autoridades electorales jurisdiccionales local y federal, hayan resuelto en forma definitiva las impugnaciones que se hubieren presentado. **DÉCIMO.** Notifíquese a las y los ciudadanos mencionados en el punto de Acuerdo Cuarto, Diputadas y Diputados asignados por el principio de representación proporcional, para los efectos legales a que haya lugar. **DÉCIMO PRIMERO.** Publíquese un extracto de este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente disculpe, con la voz informativa solicitamos la intervención del Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos para que presente la fórmula desarrollada respecto a los cómputos estatales y se explique de manera sucinta y si fuera necesario en algunos casos lo detalle el porqué del resultado del proyecto que se pone a su consideración. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, M. en D. Miguel Eliobardo Romero Badillo, quien expresa: Con gusto muy buena tarde ¿si se escucha bien? Buena tarde Señoras, Señores Representantes, Señoras y Señores Consejeros Electorales con el Permiso de la Presidencia, si tienen a bien y si les parece que lo hagamos de manera más ilustrativa proyectarlo para ir explicando paso a paso cada una de las etapas del proceso de asignación si así lo consideran. -----

El Secretario Ejecutivo: En lo que terminan de instalar las cuestiones técnicas Consejero Presidente me permito informar que se ha incorporado con nosotros de manera presencial la Licenciada Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa, Representante del Partido Nueva Alianza Zacatecas, quien nos acompañaba al inicio de la sesión de manera virtual pero ya está con nosotros de manera presencial y pedir apoyo técnico al personal de la Secretaría Ejecutiva para que me informen si alguno de los representantes de los partidos políticos Movimiento Ciudadano, Fuerza por México o Redes Sociales Progresistas están conectados de manera virtual y en su caso si solicitan el uso de la voz nos lo hagan del conocimiento para que si así lo considera el Presidente poderla ceder en virtud a que en la pantalla instalada no los tengo a la vista, gracias Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Bienvenida, gracias a usted Señor Secretario, continúe por favor Señor Director. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos M. en D. Miguel Eliobardo Romero Badillo, quien expresa: Con gusto Presidente y con su permiso, participarles que como ya lo ha hecho de su conocimiento el Señor Secretario Ejecutivo, partimos del cómputo estatal de la elección de diputaciones del cual tenemos como votación total emitida la cantidad de 684,915 votos, para obtener la votación válida emitida restamos a esa cantidad los votos nulos y los votos de candidaturas no registradas, en tal sentido la resta es de los 22,298 votos menos los 391 lo que nos va a dar la votación válida emitida por la cantidad de 662,226, votos en tal sentido procedemos si me permiten aquí están los voy a mostrar, procedemos en consecuencia a determinar la votación válida emitida ya lo había mencionado, posterior a ello verificamos cuales son los partidos que tienen derecho a participar en la asignación por haber obtenido al menos el 3% de la votación respectiva, en tal sentido tenemos que de la operación realizada el Partido Acción Nacional con una votación, voy a omitir la votación si les parece correcto salvo que así lo deseen ustedes integrantes de este Consejo sino nada más para irme a los porcentajes, el porcentaje de la votación respecto a la votación estatal emitida del Partido Acción Nacional es por la cantidad de 9.88; del Partido Revolucionario Institucional 22.98; del Partido de la Revolución Democrática 4.93; del Partido del Trabajo 8.19; del Partido Verde 4.11; del Partido Morena 31.27; del Partido Nueva Alianza 5.37; y del Partido Encuentro Solidario 3.11; en tal sentido pasamos ahora a determinar la votación estatal emitida la cual resulta de restar a la votación total emitida los votos nulos los partidos del Partido Político Movimiento Ciudadano, del Partido PAZ para Desarrollar Zacateca, del Partido Movimiento Dignidad, del Partido del Pueblo, del Partido La Familia Primero, del Partido Redes Sociales Progresistas del Partido Fuerza por México, los votos del Candidato Independiente y los votos de candidaturas no registradas, lo que nos da una cifra de 594,854, en tal sentido ya tenemos la votación estatal emitida, procederemos a determinar el porcentaje que representa la votación obtenida por los partidos políticos con relación a la votación estatal emitida, así el Partido Acción Nacional tiene un 11%; el Partido Revolucionario Institucional 25.58; Partido de la Revolución Democrática 5.48; Partido del Trabajo 9.12; Verde Ecologista de México 4.58; Morena 34.81; Nueva Alianza Zacatecas 5.98; y el PES 3.46; pasamos por consecuencia a la primera etapa de la asignación de diputaciones de representación proporcional que lo es la sub representación, en tal sentido determinamos el porcentaje de representación en la Legislatura con relación a las diputaciones de mayoría relativa que tiene cada uno de los partidos políticos multiplicándolo por el factor 3.333 lo que nos da la cifra que habremos de contrastar contra el porcentaje de votación respecto a la votación estatal emitida menos 8 puntos porcentuales, lo que el resultado del contraste entre dichos porcentajes determinaría la sub representación de la expresiones políticas, en tal sentido en esta etapa de la asignación de diputaciones de representación proporcional al Partido Revolucionario Institucional le corresponde una diputación de representación proporcional para compensar con las 5 diputaciones de mayoría relativa que tiene la sub representación llegando, saliendo de dicha sub representación al obtener un factor de 17.58; de igual manera el Partido Político Morena en esta etapa del procedimiento de asignación de diputaciones de representación proporcional le corresponderían 2 diputaciones de representación proporcional para salir de dicha sub representación por tanto vamos a asignar en esta etapa una diputación de representación proporcional al Partido Revolucionario Institucional, 2 diputaciones al Partido Político Morena un total de 3 diputaciones con ello pasaríamos a la segunda etapa que es de asignación

con relación a la fórmula de proporcionalidad pura, para determinar la fórmula de proporcionalidad pura requeriríamos hacer llegar al ajuste de la votación estatal emitida, me permito avanzar, ello determinando la votación que cada uno de los partidos políticos incluyendo las expresiones que fueron en coalición hubieran alcanzado en la mayoría relativa, lo que habrá de restarse en posterior momento, en tal sentido tenemos que el Partido Político Acción Nacional obtuvo una votación en los Distritos donde obtuvo triunfo de 34,032 votos; el Partido Revolucionario Institucional 87,919 votos; el Partido de la Revolución Democrática 19,132 votos; el Partido del Trabajo 8,707 votos; al Partido Verde Ecologista de México no se le asigna porque por si no tuvo victoria alguna en algún Distrito; al Partido Político Morena le corresponden 107,954 votos; y al Partido Nueva Alianza 4,411 votos lo que nos da un total de 262,155 votos, así llegamos a determinar la votación estatal emitida respecto del número de diputados que fueron asignados a cada partido político, ello será equivalente a la votación de los diputados asignados para dejar el estado de sub representación, así vamos a restar al partido político al PRI le restaríamos el factor de 19,828.47 votos y al Partido Político Morena las 2 diputaciones que le asignamos en la etapa pasada de asignación de diputaciones, llegamos entonces al ajuste de la votación estatal emitida que resulta de la resta de la votación estatal emitida menos la votación de todos los partidos políticos que obtuvieron triunfos por el principio de mayoría relativa así como la votación de la primera etapa de sub representación lo que nos da un factor de 273,213.60 votos, llegamos así a la división del factor que ya he mencionado entre el número de curules por asignar que son 9 ya asignamos 3, entonces llegamos al cociente natural que son 30,357.07, en ese sentido haríamos la división de la votación estatal obtenida de cada uno de los partidos políticos respecto del cociente, perdón menos la votación de los triunfos en mayoría relativa, lo que nos da la votación ajustada de cada uno de los partidos políticos que es el factor que vamos a dividir entre el cociente natural, esa división nos va a dar el número de diputaciones asignadas siempre y cuando lleguemos a la cifra de un entero, de esta segunda etapa le corresponde al Partido Político Acción Nacional una diputación; al Partido Revolucionario Institucional una diputación; al Partido del Trabajo una diputación, al Partido Político Morena una diputación; al Partido Nueva Alianza una diputación para un total de 5 diputaciones asignadas en esta etapa del procedimiento, en tal sentido ya tendríamos pues asignadas en un primer momento 3 diputaciones mas las 5 diputaciones que corresponden en esta segunda etapa por lo que ya ahora procederíamos a la etapa de la verificación del resto mayor, en tal sentido por resto mayor corresponde al Partido del Trabajo una diputación; al Partido Verde ecologista de México otra diputación; al Partido Político Morena otra diputación; y al Partido Encuentro Solidario otra diputación para llegar al total de las 4 diputaciones restantes; para hacer la verificación de la sobre y sub representación tenemos que con relación a las diputaciones que hemos asignado de mayoría relativa, de representación proporcional respecto del porcentaje de la Legislatura y el porcentaje de votación respecto de la votación estatal emitida, ninguno de los partidos políticos a los que hemos asignado en este proceso se encuentran ni sub representado, ni sobre representado, no llegan ni más allá de los 8 puntos, ni menos de los 8 puntos, en tal sentido la asignación de diputaciones como ya lo ha precisado el Señor Secretario sería de la siguiente manera, una diputación para el Partido Acción Nacional; 2 diputaciones para el Partido Revolucionario Institucional; 2 diputaciones para el Partido del Trabajo, una diputación para el Partido Verde Ecologista de México; 4 para el Partido Político Morena; una para el Partido Nueva Alianza Zacatecas; y una para el Partido Encuentro Solidario lo que nos da el total de las 12 diputaciones; ahora bien respecto de las candidaturas migrantes corresponde aportarlas a aquellos partidos políticos con mayor porcentaje de la votación estatal emitida tenemos que el Partido

Revolucionario Institucional tiene un 25.55%, en tanto que el Partido Político Morena tiene un 34.81 ambos partidos políticos aportarán de sus diputaciones la cuota del diputado migrante, sería cuanto Consejero Presidente, salvo que surgiera alguna aclaración, alguna ampliación de información con todo gusto la atendemos. -----

El Consejero Presidente: El comentario relacionado con la paridad Señor Director por favor. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos M. en D. Miguel Eliobardo Romero Badillo, quien expresa: Perdón con todo gusto Presidente, señalar que con relación a la paridad sumando la mayoría relativa tenemos, bueno en mayoría relativa 10 hombres obtuvieron triunfo en tanto que 8 mujeres lo hicieron por esa vía, la compensación en esta etapa sería de 4 hombres y 8 mujeres resaltando que uno de los partidos políticos tiene registrado dentro de su lista a un apersona que cumple con la acción afirmativa y por tanto la integración de la legislatura a propuesta de este Consejo quedaría de 14 hombres y 16 mujeres ya que dicha persona se auto adscribe al género femenino. -----

El Consejero Presidente: Gracias señor Director, respetables integrantes de este Consejo, a su consideración el proyecto de acuerdo relacionado con la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional ¿si alguien desea intervenir? Tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional luego la Consejera Yazmín, adelante Licenciado Gerardo Acosta Gaytán. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidente buenas tardes a todas y todos, para solicitar respetuosamente que nos pudiera ampliar un poco el criterio y la justificación en cuanto al ajuste que ya advirtió el Señor Director, creo que si bien es cierto hizo la mención, pero creo que bien valdría la pena estamos ante una situación novedosa en este tipo de acuerdos en materia de ajuste y creo que bien valdría la pena pues ampliar el criterio así como se desarrolla la fórmula entiendo que se debió de haber hecho una serie de ponderaciones de porqué se hizo ese ajuste, evidentemente no estoy en contra del mismo, simple y sencillamente para dar más claridad y para que quede debidamente justificado el movimiento, creo que bien valdría la pena pues que nos platicuen cual fue la ponderación que se hizo, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Con mucho gusto, vemos las inquietudes y las preguntas y lo contestamos en general, se concede el uso de la palabra a la Consejera Electoral Maestra Yazmín Reveles Pasillas. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa: Gracias Consejero Presidente buenas tardes a todas y todos, nada más para señalar algunas precisiones que si bien son pocas si me gustaría expresarlas para que el acuerdo que acabamos de analizar que refleje pues en su totalidad lo señalado por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, en la página 54 en el recuadro que aparece en la página superior yo creo que por el cansancio que ya es entendible a estas alturas del proceso electoral dice, porcentaje de votación respecto a la votación estatal emitida y debe ser válida emitida, asimismo se han omitido los partidos políticos cuyo porcentaje no fue superior al 3%, sería importante precisar, incorporarlos para que quede claro cuál fue el porcentaje que obtuvieron el cual es equivalente menor al 3%, asimismo en la página 58

las diputaciones que se han otorgado en la etapa de sub representación son equivalente a 3, no obstante dice la página 58 que son 4 y finalmente en la página 64 dado que ya estamos en la segunda etapa lo que resta, por lo que se está asignando la etapa de cociente natural son 9 diputaciones a distribuir, no obstante en la página 65 señala 8 nada más, sería precisar que son 9 porque finalmente ya en la etapa de resto mayor lo que se asigna son 4, de esta manera nos da puntualmente las 12 asignaciones de diputaciones por el principio de representación proporcional, sería cuanto Consejero Presidente. -

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Maestra Yazmín Reveles Pasillas, se concede el uso de la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, si nos lo permite tantito antes va a dar cuenta de la presencia del Señor Representante. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente para efectos de acta informar que desde las 17:10 horas nos acompaña de manera virtual quien representa al Partido Fuerza por México, C. José Eduardo Esquivel Marín, insisto en la solicitud de apoyo si es que solicita el uso de la voz lo hagan saber para cedérsela porqué no la tenemos a la vista y también se reincorpora a la sesión el representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, gracias Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: A usted Señor Secretario, ahora si adelante Señor Representante del PRI Licenciado Medina. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Víctor Hugo Medina Elías, quien expresa: Gracias Presidente buena tarde a todas y todos los integrantes del Consejo, hare algunas manifestaciones en cuanto al desarrollo de la fórmula, obviamente que nos encontramos ante disposiciones constitucionales y legales que derivan de distintas interpretaciones y que al menos en la representación del Partido Revolucionario Institucional advertimos hay una diferencia de interpretación respecto a la depuración de votos, en primer término creo que es un acuerdo que debería ser aprobado una vez que se tenga conocimiento que no hay medios de impugnación o que si hubo medios de impugnación una vez que sean resueltos, pues estuviéramos en un momento posterior asignando diputaciones o curules en este sistema, sin embargo, la propia Constitución mandata que sea en este momento procesal cuando se lleve a cabo el ejercicio, tan es así que en el propio acuerdo se señala que se informará hasta que se agoten los medios de impugnación correspondientes, bien, la diferencia que nosotros encontramos dentro del desarrollo de ejercicio está prácticamente basada en la depuración de la votación que se hace por partido político, coincidimos hasta el punto donde el Instituto Electoral asigna las curules para sacar a los partidos políticos de una sub representación, posteriormente se hace la primer depuración de votación que es quitarle a la votación utilizada le vamos a restar la, permítame, a la votación utilizada vamos a quitarle ya la votación de las curules que se dieron por, en la primer etapa que es la sub representación, y de igual forma se van a descontar los votos de los Distritos donde se obtuvo el triunfo por parte de los partidos políticos para obtener una votación estatal emitida ajustada que es la que nos va a dar parte del cociente natural, en este sentido nosotros creemos que al momento de distribuir a cada partido político y al dividir sus votaciones ajustadas para cada uno de los Institutos, ahí es donde hay una interpretación diversa, al menos en el caso del Partido Revolucionario Institucional estamos advirtiéndole que se está descontando votación de más, se está haciendo un doble descuento de depuración en cada uno de los procedimientos ¿porqué? Si en el inicio al momento que se saca al partido político de la sub representación, se toma como instituto político en lo

individual y posteriormente al hacer una depuración para ajustar la votación del propio instituto político se le toma como si fuera ya parte de la totalidad de la coalición estamos en 2 momentos distintos, uno donde ajustamos la votación de los triunfos obtenidos por la coalición y en un segundo momento aquella votación que tuvo el partido político y que debe de tomarse en cuenta únicamente y exclusivamente aquellos distritos electorales donde fueran encabezados conforme al convenio de coalición, ¿esto que nos representa a nosotros? Que al momento de aplicar el cociente natural, el Partido Revolucionario Institucional tenga derecho a una diputación por el principio de, por cociente natural y posteriormente con el remanente de votos que aún le queda tenga derecho todavía a otro escaño de resto mayor, esto origina que el instituto político con la correcta interpretación de la fórmula pues obviamente se vea beneficiado con los 3 espacios de la próxima Legislatura, es decir, estamos en una interpretación diversa a la hora de depurar la votación en las distintas etapas que conforma la fórmula, es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, continua en el uso de la palabra el Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas Roque. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejero Presidente con su permiso, bien nada más para hacer unas precisiones muy pequeñas, a fin de que se integren al acuerdo antes de a su aprobación en lo que corresponde a la página 54 en el último párrafo ahí nada más precisar o eliminar la parte correspondiente y en la totalidad de las circunscripción plurinominal ya anteriormente el propio cuerpo del acuerdo se hizo todo el razonamiento, la fundamentación y motivación de por qué los partidos aún y no habiendo registrado la totalidad de la lista de RP tiene derecho a la asignación, por lo que ya no sería o no resulta positivo seguir abundando en que se va a restar la votación de estos partidos para seguir haciendo los ajustes correspondientes, entonces eliminar esa parte en el último párrafo; en la siguiente página en la 55 antes de la ultima tablita dice, a continuación se procede a calcular el porcentaje que representa la votación obtenida por los partidos políticos en relación con la votación estatal emitida, nada más agregarle después de partidos políticos con derecho a asignación de diputaciones de representación proporcional, porque es exclusivamente a esos, a los partidos que tienen acceso a la asignación; por último la ultima precisión que quiero proponer es en la página 57 al final donde se está haciendo el análisis de la sub representación, ahí en el caso del Partido Político Morena donde se hace el primer ejercicio con una diputación más y se llega a la conclusión de acuerdo al propio porcentaje que se obtiene que sigue o que continua sub representado por lo que se hace un nuevo ejercicio ahora con 2 diputaciones, ahora si acreditando que ya con 2 diputaciones ya no estaría sub representado, pero nada más propongo que después de la primera tablita se haga un razonamiento de que aún y cuando se hace ese primer ejercicio con una diputación para el Partido Político Morena, continua aún en sub representación, por lo que se procede a hacer un ejercicio ahora con 2 diputaciones, sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas Roque, no hay más solicitudes de momento le pediría con la voz informativa porque la aclaración fue precisamente a petición del PAN para explicitar como se llevó a cabo particularmente lo de la cuota de diversidad sexual ¿o quiere la fórmula en lo global? Si, por supuesto. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias, me voy a la etapa de los registros, en ningún momento se señaló que había una candidatura con las características que se señala en este momento, entonces ahora se está asignando una candidatura con unas características particulares que señala el Director, entonces no sé ¿si estaba en el documento? ¿Si hubo alguna manifestación? O ¿por que se razona de esa manera? Se dice que es un ajuste, porque un persona dice, se dice que es con cierto género y es de otro, bueno nada más esa claridad pues en cuanto al acuerdo. -----

El Consejero Presidente: Si por supuesto, entonces ese y la interpretación diversa que el Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional en relación con lo comentado, de lo primero Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, creo que todos coincidimos en que lo hacemos por mandato de nuestra legislación local y que ciertamente difiere de la legislación federal y que deje mejores condiciones sin duda en este caso al INE para que aplique una vez que sea resuelto todas las impugnaciones, para nosotros hubiese sido lo deseable, porque así nos da tiempo para esperar eso que es obvio jurídicamente hablando, pero también para no hacerlo con la premura y con el trabajo exhaustivo que en estos tiempos con esta premura los términos de los cómputos distritales se tuvo que hacer un poquito disculpen el término a mata caballo, pero eso si muy fundado, creo que bien interpretado y la Institución ha hecho un excelente trabajo aún en esas condiciones, si es tan amable Señor Director esos 2 puntos que se han preguntado. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos M. en D. Miguel Eliobardo Romero Badillo, quien expresa: Con gusto Presidente, en primer lugar permítanme ofrecerles una disculpa, no me explique con la claridad suficiente y creo que la confusión generada por el término que utilicé no fue la propia ni la más adecuada, genero o degenero en esta confusión le ofrezco una disculpa al Señor Representante del Partido Acción Nacional, en que aspecto, no se hizo ningún ajuste adicional, sino que simple y sencillamente tutelando el derecho de la modificación que se hizo al lineamiento de registro de candidaturas esa persona que ahora tiene el derecho por el lugar que ocupa de acceder a dicho espacio no se hizo ninguna operación extraordinaria, ni tampoco se le está haciendo un ajuste como mal lo dije, ofrezco una disculpa por ello y no es una, no es parte del procedimiento ni tampoco forma parte de alguna etapa de esta fórmula que hemos desarrollado, espero ser claro y preciso en ello, entonces nada más por haberse auto adscrito al género le correspondió esa candidatura por el lugar que ocupa únicamente, espero ser preciso Señor Representante Don Gerardo, si, discúlpeme y con relación a la interpretación que hace la representación del Partido Revolucionario Institucional, bueno la lógica que se sigue al desarrollar esta fórmula es que el partido obtiene el triunfo tanto en la coalición como, tanto yendo en coalición como yendo solo a la competencia electoral, caso contrario no pudiéramos hacer el descuento de dicha votación a ninguno de los partidos que van coaligados ni que van solos, lo que distorsionaría el ajuste que se tiene que hacer en la etapa del procedimiento, espero ser preciso Presidente y manifestarme con claridad, de lo anterior ofrezco una disculpa. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Director ¿si alguien desea participar en segunda ronda? Entiendo que ya termino la primera, adelante representante del Partido Político Morena Doctor Ricardo Hernández León. - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Gracias buenas tardes a todas y a todos, básicamente respecto de la observación que hizo respetablemente el Representante del PRI, creo que la ponderación que hace de los ajustes obedece al procedimiento que ciertamente merece una revisión y una corrección, inclusive hasta la integración de los últimos segmentos para los candidatos con el carácter de migrante, por eso como vemos inclusive nos modifican la cuestión de la paridad, pero bueno, hasta ahí está la ley, hasta donde entiendo ya hay propuestas o inclusive quizá haya reformas que posterior al proceso electoral puedan ser aplicadas, yo lo he manifestado y precisamente, directamente con el representante del PRI he reconocido las ventajas que ofrecen esos cambios, al momento la ley es así lo que contempla y eso no sería aplicable para este proceso electoral y respecto de la cuota de la diversidad sexual, nosotros al momento de presentar la lista cumplimos y no hubo necesidad de algún tipo de observación, quizá por ello es cierto no se hizo mención durante los registros pero el cumplimiento estuvo dado desde un inicio, sería cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Político Morena, tiene el uso del apalabra la Consejera Electoral Maestra Sandra Valdez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejero Electoral, Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, quien expresa: Gracias Maestro, Gracias a todas y a todos, bueno nada más para aclarar un poco el procedimiento que se lleva a cabo para que una vez que se hace la distribución de diputaciones por el principio de representación proporcional, ustedes saben que es una obligación de esta autoridad administrativa electoral observar que en la integración del congreso local se observe la paridad de género, este procedimiento ya se ha aplicado desde el proceso pasado, esta es la segunda ocasión que lo aplicamos y la única diferencia es que, si ustedes recordarán en el proceso pasado Sala Monterrey estableció un criterio un poco distinto del que nosotros realizábamos, sin embargo, con los mismos resultados, porque esto fue derivado de un medio de impugnación y este mismo procedimiento se recogió en los criterios de la elección consecutiva en la parte conducente para que ustedes conocieran el procedimiento que se observaría al momento de integrar la Legislatura del Estado, entonces en esos términos se llevó a cabo, cabe señalar que si bien es cierto en la etapa de registro de candidaturas se establecieron ya las acciones afirmativas a diversos grupos en este caso el de la diversidad sexual, también se estableció en los lineamientos que para las cuestiones de paridad en la integración de las listas se tomaría en cuenta aquel que señalen algunas personas que se identifiquen con un género distinto del que tienen al momento de nacer y que este es el que se tomaría en cuenta, en esta misma tesitura al momento de integrar la Legislatura se observó la misma disposición que ya está establecida en los lineamientos, asimismo con respecto al procedimiento que se está en este momento desarrollando o más bien dicho que se desarrolló para hacer la asignación de diputaciones, es un procedimiento que ya tiene varios procesos aplicándose, que en su momento fue controvertido por diversos partidos políticos y que el órgano jurisdiccional ratificó pudiéramos decirlo así este procedimiento, entonces no es que este a interpretación, sino que se está siguiendo el mismo procedimiento que se ha establecido, cabe señalar incluso que esta será la última vez que aplicaremos este procedimiento, porque como ustedes saben ya hubo una reforma a la Ley Electoral donde se establece un nuevo procedimiento y el cual se aplicará en el próximo proceso electoral, sería cuanto Maestro. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Electoral Maestra Sandra Valdez ¿si alguien más desea intervenir? ¿En tercera? Segunda adelante Licenciado Víctor Medina Representante del PRI. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Víctor Hugo Medina Elías, quien expresa: Gracias Presidente, me llama la atención como el Director Ejecutivo señala y refiere que la lógica es el elemento que implementa para la depuración de votos, creo que la lógica no es un elemento que sustente un documento que emita el Consejo General, debe de ser la debida fundamentación y motivación que nos mandata la Constitución, si bien es cierto, hay procesos electorales en donde ya se ha controvertido este procedimiento, sabemos que nuestro sub sistema electoral que se integra a lo largo del país, pues prevé diversa reglas y hay un sin número de fórmulas que están vigentes para la distribución de escaños por el principio de representación proporcional, eso luego le da mayor complejidad a este tema que estamos abordando esta tarde, seguimos insistiendo que se le está dando una calidad específica al Partido Revolucionario Institucional y que ello origina que tengamos un escaño menos en la próxima Legislatura del Estado, al momento de hacer el ajuste de la votación estatal emitida se descuenta la votación recibida por la curul que se asigna en la primera etapa o en la primera fase que es la sub representación, de igual forma ya se descuentan en este momento los votos de Distritos en donde se obtuvo el triunfo por mayoría relativa es decir, ya estamos eliminando los votos que previamente representan un escaño dentro de la Legislatura del Estado, posteriormente el error de la interpretación deriva al momento de ajustar la votación de cada uno de los partidos políticos de llevar ese ajuste ¿Porqué? Porque de inicio ya nosotros descontamos la votación que ha sido utilizada y que nuevamente al momento de ajustar se está impactando de nueva cuenta esa votación, como se hizo en el procedimiento de sub representación, en esa etapa se verifica que los partidos políticos en lo individual, lo reitero, en lo individual no se encuentren sub representados, y para ello se establece el procedimiento para sacarlos de esa sub representación, pero en lo individual como instituto político el mismo criterio debe regir al momento de ajustar la votación de cada uno de los partidos políticos para poder participar en las siguientes etapas una vez que se llevan a cabo los ajustes correspondientes del cociente natural, porque sino entonces estaríamos descontando o depurando la votación doble en 2 ocasiones, ello demerita el valor del voto que va representar cada uno de los escaños que se están asignando por el principio de representación proporcional, esto es al momento de ajustar esa votación para cada instituto político y luego ya poder comparar esa votación ajustada con el cociente natural para que nos dé el factor real que cada instituto político va a adquirir dentro de la representación de la Legislatura del Estado y es allí en ese momento donde al menos al Revolucionario Institucional al aplicar esta etapa, al interpretarse de esta forma, se ve mermado con un lugar dentro de la próxima legislatura por el principio de representación proporcional, es cuanto Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor representante del Partido Revolucionario Institucional ¿si alguien más desea participar? Bien sino es así abriríamos tercera ronda, al no haber solicitudes, bien le solicitaría, no sin antes comentar Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional tomamos nota obviamente de la interpretación que como es interpretación y nosotros defendemos la expresada por el Señor Director que además ha dado los resultados en los procesos anteriores, esperemos que sean los Tribunales en todo caso quienes pudiesen hacer el ajuste si es que estamos equivocados o bien el refrendo de nuestros criterios, obviamente no es una cuestión sencilla para nosotros, pero si lo estuvimos analizando con mucha cautela,

con mucha mesura, bien Señor Secretario por favor tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con gusto y con su permiso Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten, perdón preguntó el Presidente. -----

El Consejero Presidente: Si pregunte y nadie me lo solicitó, si por eso, no pero ya estamos en la votación, no habría mayor problema nada más que quede constancia de que ya había pasado y le damos el uso de la palabra, adelante Señor Representante porque si tiene derecho a una tercer ronda nada más que no escuche a nadie adelante por favor. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Víctor Hugo Medina Elías, quien expresa: Gracias Presidente, sí, insistir únicamente en el sentido de que esa interpretación merma al Partido Revolucionario Institucional y con esa depuración de votos nosotros en su momento procesal oportuno, pues bueno obviamente acudiremos a instancias jurisdiccionales a efecto de clarificar, no es que se encuentre equivocado o erróneo, creo que son cuestiones de interpretación, no le doy el calificativo de erróneo obviamente reconozco el esfuerzo, se los procedimientos, se la complejidad y los tiempos y sobre todo el trabajo arduo que implica una sesión de cómputo de Distritos y que tengan ustedes los documentos para poder hacer este desarrollo, lo conozco y si la verdad si reconozco la labor que hacen, no le doy ese calificativo de erróneo, yo lo retiro, únicamente sí clarificar que es una óptica diversa y donde nosotros estimamos que con la interpretación que le damos pues bueno, el Partido Revolucionario institucional tendría derecho a una curul en la fase de sub representación, tendría derecho a otra curul al aplicar el cociente natural y tendría derecho por ultimo también a un último espacio por el método de resto mayor lo que nos arrojaría esas 3 diputaciones que estimamos con la depuración correcta de votación pueda darse, es cuanto Presidente, pero si no le doy ese calificativo y reconozco el gran esfuerzo y empeño para poder tener este documento es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional por la posición que seguramente usted tiene el derecho de realizar y que valoramos de que se trate de un punto de un aspecto de interpretación si nadie más desea hacer uso de la palabra, si Señor Secretario por favor tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto de la manera acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el cómputo estatal de la elección de Diputadas y Diputados por el principio de representación proporcional, se declara su validez y se asignan las Diputaciones que por este principio corresponden, de acuerdo a la votación obtenida en el Proceso Electoral Local 2020-2021, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con el cómputo estatal de la elección de diputadas y diputados por el principio de representación proporcional y como lo indica el propio acuerdo se entregarán las constancias respectivas y vamos a proceder, vemos varias de las personas que aquí se

encuentran les vamos a dar lectura para que les entreguemos su constancia correspondiente, adelante Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, en caso de que la ciudadana o ciudadano designado no nos acompañare en esta sala el representante del partido político que corresponde nos haría el favor de recibir la constancia respectiva. -----

El Secretario Ejecutivo: Partido Acción Nacional, Propietaria María del Mar de Ávila Ibarquengoytia, Suplente Hilda Gallardo Ortiz; Partido Revolucionario Institucional, Propietaria Gabriela Monserrat Basurto Ávila, Suplente Adriana Vázquez García y en su calidad de candidatos migrantes, propietario, José Juan Estrada Hernández, Suplente Michel Iván Márquez Castro; Partido del Trabajo, Propietaria Ana Luisa del Muro García, suplente Maricruz Ramírez Sierra, propietario José Luis Figueroa Rangel, suplente Antonio Guzmán Fernández; Partido Verde Ecologista de México, propietaria Georgia Fernanda Miranda Herrera, suplente Susana Rodríguez Márquez; MORENA, propietaria Priscila Benitez Sánchez, suplente María Elena González Medrano, propietario Enrique Manuel Laviada Cirerol, suplente Enrique Eduardo Bernaldez Rayas, por Acción afirmativa, propietario Víctor Humberto de la Torre Delgado, suplente Nieves Medellín Medellín, en su calidad de candidatos migrantes, propietario Sergio Ortega Rodríguez, suplente Armando Juárez González; Partido Nueva Alianza Zacatecas, propietaria Soralla Bañuelos de la Torre, suplente Martha Elena Rodríguez Camarillo; Partido Encuentro Solidario, propietaria Zulema Yunuen Santacruz Marquez, suplente Yadira Elena Gutiérrez Guillen. -----

El Consejero Presidente: Hace entrega de las constancias de asignación correspondiente, una vez que se han entregado las constancias correspondientes le pido Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el cómputo estatal de la elección de Regidoras y Regidores por el principio de representación proporcional, se declara su validez y se asignan las regidurías que por este principio corresponden, de acuerdo a la votación obtenida en el Proceso Electoral Local 2020/2021. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, en atención a que han circulado en estos momentos el proyecto respectivo y esto tomando en cuenta la enorme carga de trabajo que ha significado y que estén en condiciones de llevarle a cabo una lectura lo más acuciosamente posible, les propongo que decretemos un receso de una hora y regresemos para proceder al análisis de este proyecto de acuerdo a las 19:30 horas para ser precisos, entonces este Consejo General con fundamento en la Ley Orgánica y en el Reglamento General de Sesiones de los Consejos de nuestra institución se declara en receso para regresar a las 19:30 horas, aquí los esperamos gracias. -----

----- **R E C E S O** -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes integrantes de este Consejo damos por concluido el receso decretado justo para reanudar a las 19:30 horas de este 13 de junio del 2021 y para poder reanudar nuestra sesión especial de cómputo le pido al Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia

del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Consejero Presidente. -----

Consejero Presidente. -----

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Lic. Carlos Casas Roque. -----

Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----

Lic. Arturo Sosa Carlos. -----

L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. -----

Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. -----

Lic. Yazmín Reveles Pasillas. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. Víctor Hugo Medina Elías. -----

Partido de la Revolución Democrática. -----

Lic. Salvador Serrano Rodríguez. -----

Partido del Trabajo. -----

Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----

Partido Verde Ecologista de México. -----

Lic. Ricardo Hernández Andrade. -----

Partido Movimiento Ciudadano. -----

Ing. Carlos Iván García Sánchez. -----

Partido Nueva Alianza Zacatecas. -----

Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----

Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas. -----

Lic. Ma. del Refugio López Berumen. -----

Partido Movimiento Dignidad Zacatecas. -----

Lic. David Zesati Martínez. -----

Partido del Pueblo. -----

Lic. José Alfredo Guerrero Nájera. -----

Partido Encuentro Solidario. -----

Lic. Miguel Ángel Alaniz Raygoza. -----

El Secretario Ejecutivo Contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales incluyendo la Presidencia del Consejo General, todos y todas ellas con derecho a voz y voto existiendo quórum legal para continuar con la sesión, nos acompañan además once (11) Representantes de los Partidos Políticos; les recuerdo Señoras y Señores integrantes el Consejo General que nos encontramos en el **punto número cinco** del orden del día Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el cómputo estatal de la elección de Regidoras y Regidores por el principio de representación proporcional, se declara su validez y se asignan las regidurías que por este principio corresponden, de acuerdo a la votación obtenida en el Proceso Electoral Local 2020-2021. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Señor Secretario, al existir quórum legal reanudamos formalmente nuestra sesión permanente de este Consejo General y en virtud de que ya nos encontramos en el proyecto de acuerdo me permito solicitarle al Señor Secretario se sirva dar lectura al proyecto de acuerdo y comentar si estima prudente y luego ya lo someto a consideración

de ustedes adelante por favor Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente ustedes tienen a la vista el cómputo de votos que corresponden a cada uno de los 58 municipios que conforman la entidad por lo que sino tienen inconveniente daré lectura a los totales de cada partido político: Partido Acción Nacional 63,510; Partido Revolucionario Institucional 157,640; Partido de la Revolución Democrática 34,417; Partido del Trabajo 51,509; Partido Verde Ecologista de México 27,760; Partido Movimiento Ciudadano 19,342; Partido Morena 205,464; Partido Nueva Alianza Zacatecas 31,259; Partido PAZ para Desarrollar Zacatecas 17,879; Partido Movimiento Dignidad Zacatecas 1,571; Partido del Pueblo 12,084; Partido La Familia Primero 5,503; Partido Encuentro Solidario 19,964; Partido Redes Sociales Progresistas 2,033; Partido Fuerza por México 16,708; candidaturas Independientes 1,900; Candidaturas no registradas 804; Votos nulos 19,213; total de la votación 688;563; a partir de la página 86 Señoras y Señores integrantes del Consejo General y hasta la página 111 tienen ustedes a la vista como pudieron verlo en el proyecto que se les circuló a las ciudadanas y ciudadanos que se asignan como Regidoras y Regidores por el principio de representación proporcional para los 58 ayuntamientos que conforman la entidad, en ese sentido a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de acuerdo. **PRIMERO.** Se aprueba el cómputo estatal de la elección de Regidores por el principio de representación proporcional. **SEGUNDO.** Se declara válida la elección de Regidores por el principio de representación proporcional celebrada el seis de junio de dos mil veintiuno. **TERCERO.** La votación obtenida por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, MORENA, Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas, Fuerza por México, Nueva Alianza Zacatecas, PAZ para Desarrollar Zacatecas, Movimiento Dignidad Zacatecas, La Familia Primero, del Pueblo y candidatos independientes, respectivamente, así como las actas de los actores políticos en la elección de Ayuntamientos y consignada en las actas de cómputo municipal, cuya suma constituye la votación total del cómputo estatal de esta elección, algunos de los actores políticos se les otorga el derecho a que se les asignen las regidurías señaladas en el considerando Sexagésimo cuarto del presente Acuerdo. **CUARTO.** Las candidatas y los candidatos a las regidurías por el principio de representación proporcional, cumplen con los requisitos de elegibilidad constitucionales y legales, en términos de lo previsto en los considerandos Sexagésimo quinto al Sexagésimo séptimo. **SÉPTIMO.** Expídase a las y a los Regidores por el principio de representación proporcional indicados en este Acuerdo, la constancia de asignación correspondiente. **OCTAVO.** Fíjese en el exterior de las instalaciones de este Consejo General del Instituto Electoral, la cédula que contenga los resultados del cómputo estatal de la elección de los Regidores de representación proporcional. **NOVENO.** Comuníquese oficialmente a los Ayuntamientos correspondientes el presente Acuerdo, una vez que las autoridades jurisdiccionales electorales hayan resuelto en forma definitiva e inatacable las impugnaciones que al respecto se presenten. **DECIMO.** Publíquese un extracto de este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Señor Secretario Señores respetables integrantes de este Consejo tanto de las representaciones partidarias como de mis colegas Consejeras y Consejeros, a su consideración el proyecto de acuerdo, omitimos de entrada la explicación del procedimiento, está plasmado para irnos directamente si hay alguna consideración de su parte en cualquier sentido si alguien lo pide en relación con la aplicación de

los procedimientos con gusto se les cede el uso de la palabra y sino directamente, es de advertirse respetables integrantes del Consejo que por la premura y dado que las áreas involucradas de Organización, Jurídicos y con el apoyo prácticamente de toda la Junta han estado trabajando día y noche y pueden derivarse algunas pequeñas inconsistencias algunos cambios, errores como se advirtió también en el pasado, donde estaba ese 3 y 4 con letra, entonces si hay algunos comentarios de esa naturaleza y también de fondo se les concede el uso de la palabra lo tiene primero el Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas Roque adelante Consejero. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Nada más en la página 52 en el caso de la distribución del Municipio de El Plateado de Joaquín Amaro que se le deben asignar 3 regidurías de representación proporcional de hecho el cuadrado así lo establece que son 3, sin embargo, se hizo la asignación de 4 se asignaron 2 al PRI, uno al PRD y uno al Partido del Pueblo que de hecho creo que fue el que gano la planilla de mayoría, eso está en la página 52 y se reproduce donde está la integración ya con nombres en la página 90 que si están 2 nombres del PRI, un nombre del PRD y un nombre del Partido del Pueblo, nada más para que se verifique esa situación por favor. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy bien, adelante por favor Señor Secretario. - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, para dar cuenta hace 5 minutos se incorporó a esta sesión el Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano, Ing. Carlos Iván García Sánchez, es cuanto Consejero Presidente, Gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Bienvenido gracias, se concede el uso de la palabra a la Consejera Electoral Maestra Sandra Valdez Rodríguez. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejero Electoral, Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, quien expresa: Gracias Maestro, nada más para comentar que se agregue el ejercicio de Cañitas de Felipe Pescador, la distribución por que falta, se brincaron, de Calera pasan directamente a Concha aunque si viene en el anexo como quedó la distribución, pero si falta agregar el ejercicio nada más para mayor claridad y certeza, sería cuanto. - - -

El Consejero Presidente: Muy bien gracias Consejera Electoral ¿alguno de ustedes integrantes del Consejo? Tiene el uso de la palabra la Licenciada Cuquita Representante del Partido Político PAZ para Desarrollar Zacatecas. -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Representante del Partido Político PAZ para Desarrollar Zacatecas, Lic. Ma. Del Refugio López Berumen, quien expresa: Buenas tardes, bueno, ha sido una insistencia que intervenga en esta sesión para solicitar que toda vez que se obtuvo el tercer lugar de votación en el municipio de Jiménez del Teul, solicito sea asignado una regiduría de representación proporcional correspondiente por un derecho humano a la pluralidad y a la representación expresada por el pueblo a la candidata a la presidencia y a su suplente, esto en atención a como ya lo he manifestado derivado de los resultados de la elección, ellas son Alma Marisela Rodríguez Correa como propietaria y Juana Salas Triana, de igual manera también solicito en este momento una copia certificada del presente acuerdo para lo conducente. - - - - -

El Consejero Presidente: Por supuesto la copia certificada la obtendrá en cuanto el Señor Secretario lo disponga, se concede el uso de la palabra y queda consignada la petición, el uso de la palabra al Representante del

Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Víctor Medina Elías. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Víctor Hugo Medina Elías, quien expresa: Gracias Presidente, toda vez que el proyecto fue recientemente circulado, pues obviamente no se alcanza a realizar el análisis completo, tan es así que se advierten algunos errores que por cuestiones de cargas de trabajo, de tiempo que todavía están recibiendo expedientes si sería conveniente que antes de que se firmara tanto por el Presidente como por el Secretario, se llevara acabo de nueva cuenta una revisión exhaustiva, a efecto de evitar que se vayan por ahí nombres de más o que se vayan regidurías de más o de menos, y una vez que se haga esto, pues la representación si solicita de manera respetuosas que se haga la notificación del acuerdo ya correspondiente, una vez que concluya la verificación, obviamente también nosotros desde la sede partidista, pues le daremos una revisión más exhaustiva y si hay alguna circunstancia que veamos, la haremos también del conocimiento, es cuanto Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional ¿si alguien más desea participar? ¿Bien abrimos segunda ronda? Sino la hay ¿tercera? Por favor Señor Secretario sírvase tomar la votación también con lo comentado por el Señor Representante, por los Señores Representantes y con las correcciones formuladas por la Consejera y el Consejero que intervinieron y con la idea de que se dé margen a que si existe alguna inconsistencia, errores humanos por las circunstancias que nos encontramos, se envié ya con las adecuaciones respectivas, por favor adelante con la votación Señor Secretario. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el cómputo estatal de la elección de Regidoras y Regidores por el principio de representación proporcional, se declara su validez y se asignan las regidurías que por este principio corresponden, de acuerdo a la votación obtenida en el Proceso Electoral Local 2020/2021 con las modificaciones y adecuaciones a que ha hecho referencia el Consejero Presidente, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -
Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente con la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la aprobación del cómputo estatal de la elección de regidoras y regidores por el principio de representación proporcional, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, Señoras y Señores integrantes del Consejo General el orden del día ha sido agotado. - - - - -

El Consejero Presidente: Bien respetables integrantes del Consejo antes por dar por concluida la sesión veo prudente, creo que es necesario hacer una recapitulación de los aspectos relevantes en el trabajo llevado a cabo por ciudadanas y ciudadanos, instituciones, áreas del Instituto y todo el personal que ha participado, han concurrido muchísimas voluntades y convicciones personales, todos, creo ciudadanía, Consejeras, Consejeros de los Distritos y Municipios, Capacitadoras, Capacitadores todos los que han coadyuvado en los Consejos y la gran cantidad de personas que han contribuido en estas

oficinas centrales para llevar a cabo el cumplimiento de deberes y obligaciones que la ley nos indica como institución después del gran reconocimiento que debemos de hacer a la ciudadanía zacatecana, seguiría el personal ciudadano que contribuyó de manera directa, hemos de decir que Zacatecas contribuyó en este proceso trascendental nacional con una participación ciudadana como lo dije hace un rato, de las 3 más altas con un 57.1 en la Gubernatura y 97 escaso en las otras 2 elecciones que inclusive Zacatecas aportó para el proceso federal también muy buenos resultados, y por eso si a nivel nacional en un elección intermedia del 52% es la más alta de los últimos procesos intermedios federales, para nosotros la pequeña disminución con relación a las elecciones locales anteriores, la disminución prácticamente es mínima, porque estamos en los albores del 60% de participación, todo ello en circunstancias excepcionales, la pandemia nos ha pegado en la organización, en la ejecución, en la mayoría de las etapas y procedimientos que hemos llevado a cabo, y también la ciudadanía en mucho tiempo expreso dificultades y temor por la seguridad en salud, por la seguridad pública hacia sus personas, candidaturas y partidos políticos y no obstante que también Zacatecas aporta muchísima mano de obra a otras entidades del país y a países principalmente a los Estados Unidos, ahí está la explicación de una gran parte, un buena parte del padrón y de la lista nominal no pudieron concurrir, sino seguramente el promedio de la votación todavía hubiese crecido más, por eso y por la ejemplar tarea de la ciudadanía, nuestro más amplio reconocimiento, sino es y haya sido por esa ciudadanía que con mucha vocación integró mesas directivas de casilla, que algunos hasta se arriesgaron porque los amedrentaron en algunos momentos de cumplir su cometido, concretamente recordarán la casilla de Guadalupe Victoria en Jerez, que precisamente no se instaló por ese temor fundado de algunos amedrentamientos y amenazas recibidas, y también porque tuvimos la presencia de cerca de un millar de observadores locales, nacionales y también de otros países, por eso creo que el gran ganador y el elemento más destacable es la ciudadanía zacatecana y que además se comportó ejemplar y estoicamente, esperando largas filas en muchas casillas porque las medidas sanitarias así lo exigían, por supuesto va nuestro reconocimiento a todas las instituciones que han coadyuvado con nosotros en esta magna tarea del proceso electoral, varias dependencias del Gobierno del Estado que se abstuvieron de interferir en aquello que hubiese sido una intromisión ilegal pero que coadyuvaron cuando había que fortalecer las tareas, bien sea para facilitar en el área educativa las escuelas y coadyuvar a que estuviesen limpias y la propia Secretaría de Educación coadyuvando con el INE y con el Instituto para llevar a cabo la tarea de sanitizar posterior a la elección, como las fuerzas de Seguridad del Estado y también las del Gobierno de la Republica que siempre estuvieron dispuestas a coadyuvar con nosotros en los aspectos centrales del resguardo de la documentación el traslado de las boletas y paquetes electorales y la recuperación de las mismas hacia los Consejos Distritales y Municipales, también debemos de agradecer a las áreas que permitieron que con grandes dificultades económicas en el Estado no se dejó de proporcionar y todavía adeudamos a proveedores y acreedores, pero está programado el recurso económico desde la Secretaría de Finanzas y también del Gobernador que debemos de reconocer que en circunstancias difíciles no ha dejado de apoyar a nuestra institución, tenemos que agradecer por supuesto a nuestro gran aliado, al Instituto Nacional Electoral que es el rector y conductor de todos los procesos electorales en el país y que en Zacatecas siempre se ha distinguido a través de sus Juntas, la Junta Local con su Delegado Maestro Matías Chiquito Díaz de León y de cada uno de los Consejeros Presidentes que son Vocales en los Distritos del 01 al 04 del INE por la ejemplar relación que han tenido siempre proactivas, siempre de información oportuna, y siempre atendiendo peticiones de operación práctica para llevar a cabo los procesos a todo el INE en Zacatecas, nuestro

reconocimiento y el apoyo por supuesto a distancia pero siempre pendiente del Consejo General, de su Presidente, con quien tuvimos varias reuniones de trabajo, los Presidentes de todos los Institutos de las entidades del país como también de varios Consejeros según la Comisión de que se trate y también reuniones específicas con nosotros para varios temas, nunca estuvimos ausentes de la colaboración de la relación y de la vinculación como siempre lo hemos dicho, en Zacatecas tenemos una ejemplar coordinación y vinculación con el Instituto Nacional Electoral; ya en lo interno el que les hable mucho ha de agradecer la colaboración el apoyo permanente la discusión siempre oportuna y de buena fe de Consejeras y Consejeros el trabajo en equipo ha dado buenos resultados, hemos tenido en la Junta Ejecutiva un apoyo invaluable en donde la colaboración entre ellos y el equipo entre ellos han sido también motor para que este Consejo haya funcionado de manera adecuada a toda la Junta mi reconocimiento y gratitud, que decir de todas las áreas del Instituto me parece que todos con dificultades las que he mencionado pero siempre se antepuso la camiseta institucional y el cumplimiento del deber cumplido, gracias a todos los trabajadores de todos los niveles, de todas las áreas, los permanentes y todos los temporales que hemos tenido por el apoyo y el trabajo realizado, igualmente debemos de reconocer a los medios de comunicación hoy no tan prolija la presencia pero a distancia están y siempre nos acompañaron con información oportuna a la ciudadanía y a la población fueron críticos, solicitaron información y formaron también opinión si no han sido muy sensibles en el llamado al voto y de estar presentes en este álgido proceso seguramente no hubiésemos tenido la participación tan nutrida que se observo y por otro lado coadyuvaron con el razonamiento de la población hacia su voto; bien pues no se si se me escape alguien ojalá que aquellos que no haya mencionado como sectores no como personas pero todos merecen nuestro reconocimiento enhorabuena por Zacatecas, enhorabuena por el IEEZ ¿si alguien quiere intervenir? Bien no siendo así hoy siendo las 19:55 horas de este 13 de junio del 2021 se levanta la sesión, gracias buenas noches. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa